



Identificación del Puesto

Nombre del Puesto	Responsable de Seguridad informática
Organismo	Dirección General de Informática
Asiento de funciones	Neuquén - I Circunscripción judicial
Categoría del Puesto	MF7
Clasificación de la Función/ Escalafón	Funcionario/ Escalafón de Magistrados y Funcionarios

Superior inmediato: Cargo Director/a General de Informática

Fecha de confección del presente documento may-23

Propósito Básico del Puesto

El/la Responsable de Seguridad Informática tiene el propósito de diseñar, implementar y controlar las políticas y buenas prácticas respecto de ciberseguridad, constituyéndose en un referente interno y ante organismos externos en lo relativo a la temática. Asimismo, deberá gestionar el control permanente de amenazas de seguridad así como la capacitación en materia de ciberseguridad destinada al personal del Poder Judicial.

Principales responsabilidades del puesto

- Diseñar las políticas de seguridad en coordinación con el resto de las áreas de la Dirección General de informática.
- Diseñar y poner en marcha las estrategias de Seguridad Informática.
- Realizar los controles de seguridad sobre la infraestructura interna y pública del Poder Judicial, revisando constantemente los registros de logs correspondientes e implementando los controles que correspondan.
- Ampliar los sistemas de control de seguridad informáticos para mitigar los riesgos, estableciendo mecanismos de medición permanente orientados a la mejora continua.
- Elaborar frecuentemente informes de valoración de riesgos identificando la probabilidad de ocurrencia y el impacto de las mismas, así como los planes de respuesta y de restablecimiento de servicio ante eventos de seguridad.
- Gestionar el proceso de análisis de riesgo identificando los activos informáticos, las vulnerabilidades y amenazas a los que se encuentran expuestos.
- Asesorar y auditar respecto de la seguridad el accionar de las distintas Áreas y Departamentos de la Dirección General de Informática.
- Velar por el resguardo de la protección y privacidad de la información en los sistemas informáticos utilizados en el Poder Judicial.
- Producir, implementar y documentar las capacitaciones y material en ciberseguridad para el personal del Poder Judicial.
- Ser el responsable de guardia respecto de eventos de seguridad ante los organismos de ciberseguridad o eventos internos.
- Administrar registros, estadísticas, bases de datos e informes actualizados de los asuntos que derivan de su actividad y que contribuyan al cumplimiento de la misión y funciones de la Dirección General de Informática.
- Participar y colaborar en la mejora e implementación de pautas y normativa de aplicación (v.g. procedimientos o protocolos de actuación), conforme la normativa vigente.
- Cumplir y hacer cumplir la normativa vigente en materia de Salud, Seguridad e Higiene.
- Realizar las acciones o desempeñar las funciones relacionadas con el cargo, que le encomiende el/la Directora/a o el Tribunal Superior de Justicia.

Nivel organizativo de tareas	6,00
TAREAS	Nivel y Descripción general
PLANIFICACIÓN del propio trabajo o el de otros	Nivel 07/10: Incluye responsabilidad sobre la planificación de áreas de la organización bajo su dependencia.
DIRECCIÓN o coordinación del trabajo de dependientes directos o indirectos	Nivel 05/10: Existe jefatura sobre otros puestos que no son, a su vez, titulares de unidades.
EJECUCIÓN personal por parte del ocupante del puesto	Nivel 06/10: Una parte significativa de las tareas del puesto son de ejecución personal, manuales o intelectuales de alta complejidad.
CONTROL y/o evaluación del trabajo propio o de dependientes	Nivel 06/10: Incluye tareas de control y evaluación operativa de procesos de mediana complejidad y de otros puestos, con y sin dependencia jerárquica.

Remuneraciones

Conforme la normativa vigente.

Requisitos del Puesto

Formación académica

Requisitos indispensables:

Título Universitario de una duración no menor a tres (3) años en informática, sistemas o carrera afín.

Requisitos preferentes:

Formación de posgrado (doctorado, maestría, especialización) en materia de Seguridad Informática, Tecnología Informática y de Comunicaciones o carrera afín.

Formación complementaria (curso, taller, seminario) en ISO 27001 y 27032.

Experiencia laboral

Requisitos Indispensables:

Tres (3) años como mínimo de experiencia laboral en áreas de seguridad informática.

Requisitos Preferentes:

Experiencia laboral en ámbito Judicial.

Conocimientos especializados

Conocimiento de la normativa vigente **de orden Internacional, Nacional y local aplicable a la función** (v.g. Constitución Nacional; Constitución Provincial; Ley Orgánica del Poder Judicial N° 1436 y su reglamentación; Reglamento de Justicia; Reglamento de Licencias y Ausencias; Reglamento de Notificación Electrónica y firma digital; Reglamento de Expediente Digital; Reglamento de funciones de Operadores de fuera; etc.).

Manejo de metodologías de desarrollo de software, lenguajes de especificación, metodologías ágiles.

Conocimientos sobre ISO 27001 y 27032

Dominio de contenidos teóricos y herramientas tecnológicas necesarias para el ejercicio del cargo.

Dominio de sistemas SIEM, Firewall, WAF. IDS, IPS y de help desk

Conocimiento de herramientas y conceptos de ciencias de la Organización -administración y gestión de recursos humanos.

Conocimiento de procesos administrativos y judiciales.

Otros requisitos del puesto

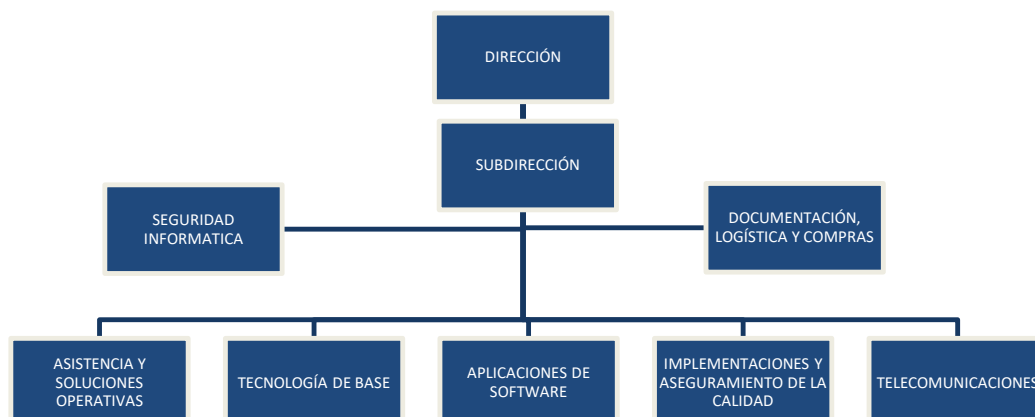
Cumplimiento de los requisitos normativos vigentes para el ejercicio profesional.

Capacitación y actualización técnica permanente.

Disponibilidad horaria amplia destinada al cumplimiento efectivo de las tareas del puesto.

Guardar estricto apego a los valores de vocación de servicio, integridad y ética, solidaridad y efectividad en el ejercicio de sus funciones.

Ubicación Organizacional



Ausencia o Vacancia del Cargo

En caso de ausencia o vacancia, el/la Responsable de Seguridad Informática será reemplazado/a temporariamente por el funcionario/a que determine la Dirección.